

## Acta de la 9ª reunión del Comité de Seguimiento Programa Desarrollo Rural Región de Murcia 2014-2020.

En la sala 3 del Auditorio Víctor Villegas, siendo las 09:30 horas del día 12 de diciembre de 2017, se reúnen los miembros del Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia, que a continuación se relacionan:

### Asistentes al Comité:

- Presidenta del Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural, Autoridad de gestión del PDR-RM 2014-2020, Carmen María Sandoval Sánchez.
- Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA): Isabel Aguilar Pastor, Amparo Aragón Muñoz.
- Director/a General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, Francisco J. González Zapater
- Director/a General de Medio Natural, Consuelo Rosauro Meseguer.
- Subdirector General de Desarrollo Rural, Federico García Izquierdo.
- En representación de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, M. Victoria Lorenzo Ibáñez.
- Secretariado del Comité de Seguimiento, Mariano Martínez Lozano.
- Jefa Unidad de Coordinación del Organismo Pagado, Beatriz López Aragón.
- Director de la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente (OISMA), J. Faustino Martínez Hernández.
- En representación de la Dirección General de Mujer e Igualdad de Oportunidades, Mª Teresa Herrero Madrazo.
- En representación de Grupo de Acción Local Vega del Segura, Cristina López García
- En representación de Grupo de Acción Local Integra, Jesús Díaz Beljar.
- En representación de Grupo de Acción Local Campoder, Miguel Buendía Prieto.
- En representación de FAPEN, Celestino Cervantes Pujante, José Martínez Usero.
- En representación de AFAMMER, Carmen Inglés Inglés.
- En representación de la Asociación de propietarios forestales de la Región de Murcia (PROFOMUR), Francisco Carreño Sandoval.
- En representación de Federación de Cooperativas Agrarias de la Región de Murcia (FECOAM), Antonio Sanz de la Morena, Carmen Hernández Ortega.
- En representación de Asociación de productores de frutas y hortalizas de la Región de Murcia (PROEXPORT), Abelardo Hernández Martínez



- En representación de COAG (Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos), Pedro García Albert, José A. Navarro Montero.
- En representación de Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA), Carlos Esparcia Sáez.
- En representación de CC.OO (Comisiones Obreras), Ángel Soler Madrid.

**Asisten como invitados:**

- Jefe de Servicio de Industrias y Promoción Agroalimentaria: Facundo Pérez Rubio
- Jefe de Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica: Antonio Aroca Martínez.
- Jefa de Servicio de del Servicio de Modernización de Explotaciones Agrarias y Explotaciones Prioritarias: Pilar Gómez Ros,
- Jefe de Servicio de Mejora del Entorno Rural: José Julio Ferreruela Gonzalvo.
- Jefe de Servicio de Planificación de áreas protegidas y defensa del medio natural: Justo García Rodríguez.
- Jefe de Servicio de Diversificación de Economía Rural: Fernando Galán Paradela.
- Julio Antonio Bernal Fontes, Servicio de Industrias y Promoción Agroalimentaria.
- Como asistencia técnica de la Autoridad de Gestión del PDR 2014-2020, María Coto Sauras, Blanca Martín Brasas, Claudia Bailina Pérez, Irene Magaña Morales y M<sup>a</sup> Eugenia Cruz Velandrino.

Inicia la sesión la Presidenta del Comité de Seguimiento Carmen M<sup>a</sup> Sandoval, dando a todos los asistentes la bienvenida al 9º Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020.

En primer lugar da la bienvenida y agradece la presencia de Isabel Aguilar y Amparo Aragón pertenecientes a la Subdirección General de Coordinación de los Programas de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA).

Asimismo, disculpa la ausencia de José Luis Rodríguez, perteneciente a la unidad F5 de la Dirección General AGRI de la Comisión Europea que por motivos de la cancelación del vuelo le ha sido imposible acudir a la reunión. Procede a dar lectura del orden del día provisional enviado en la convocatoria del 9º Comité de Seguimiento del PDR- RM14-20.

1. Aprobación del Acta del anterior Comité de Seguimiento presencial celebrado el 30 de noviembre de 2016.
2. Presentación del Informe Anual de Ejecución del PDR-RM 2014-2020. Anualidad 2016.
3. Estado de ejecución actual del PDR-RM 2014-2020.
4. Avance de la propuesta de la Cuarta Modificación del PDR-RM 2014-2020.
5. Estrategia de Información y Comunicación. Información sobre los avances en materia de información y publicidad.



## 6. Ruegos y preguntas.

**Punto 1.** Aprobación del acta del anterior Comité de Seguimiento presencial celebrado el 30 de noviembre de 2016.

Tras consultar a los asistentes el contenido del Acta del anterior Comité de Seguimiento presencial y ante la ausencia de comentarios a la misma, se da por aprobada.

A continuación se informa del cambio en el orden de día de la presente reunión, procediendo a exponer el punto 3, Estado de Ejecución actual del Programa de Desarrollo Rural.

**Punto 3.** Estado de ejecución actual del PDR-RM 2014-2020.

La Autoridad de Gestión, expone y analiza el estado de implementación, el cumplimiento del marco de rendimiento, la regla n+3 y los objetivos del Programa.

Se presentan los datos al tercer trimestre de 2017 con unos valores medios de ejecución de 16,13 %, dato que incluye la prefinanciación aportada a Murcia (7.675.665,90 euros de importe FEADER), siendo valores similares a la media nacional (17,75%).

Continúa su exposición describiendo las actuaciones por medida y la descripción del marco de rendimiento, definido éste como una herramienta que introduce la nueva programación con el fin de mejorar la orientación de los resultados de los fondos.

Reitera la importancia en el cumplimiento de los hitos, que se evaluarán a fecha de 31 de diciembre de 2018, ya que permite la liberación poder optar a la cantidad de la reserva de rendimiento, que representa el 6% del presupuesto FEADER del Programa.

Una vez analizadas las previsiones aportadas por los gestores del programa y considerando que se cumplen las mismas, se constata que no existe un riesgo importante de incumplimiento en el marco de rendimiento. En todo caso, se considera necesario activar la ejecución de determinadas medidas y establecer un plan de seguimiento. Dicho plan de seguimiento, debe ser especialmente intensivo en el caso de las submedidas 4.2, 4.3.1, 4.3.2 y 19, dado la repercusión que dichas medidas tienen en el logro del marco de rendimiento de las prioridades en las que se programan (P3, P5 y P6, respectivamente) y su nivel de ejecución actual.

En cuanto al análisis de cumplimiento de la regla n+3, atendiendo a las previsiones aportadas por los gestores, no existe riesgo para el cumplimiento, siendo deseable que sean superadas las mismas.

**Punto 2.** Presentación del Informe Anual de Ejecución Ampliado del PDR-RM 2014-2020. Anualidad 2016.



María Coto, Asesora Técnica de la Autoridad de Gestión, expone el Informe Anual de Ejecución (IAE) en que se presentan los datos referidos 31 de diciembre de 2016.

Dicho informe está disponible en la web de la CARM ([https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=49548&IDTIPO=100&RASTRO=c217\\$m45758](https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=49548&IDTIPO=100&RASTRO=c217$m45758)), así como el resumen del ciudadano que se presenta en un formato más breve y comprensible para cualquier interesado en el mismo.

Continúa describiendo las particularidades de los informes de los años 2017 y 2019, definidos como “ampliados” porque contemplan apartados adicionales, asociados a temas de evaluación con el objeto de poder analizar los logros del programa.

Se detalla y describe la estructura del Informe Anual de Ejecución (IAE), en concreto el primer apartado refleja los datos financieros junto a una serie de tablas de datos cuantitativos que marcan la evolución en términos de ejecución y de resultado del programa.

En líneas generales en el IAE se intentó dar respuesta a las preguntas de evaluación siguiendo las pautas de la Comisión, destacando que los avances principalmente se han centrado en las primeras fases de implementación del programa. En este primer periodo, los equipos gestores se han visto inmersos en la puesta en marcha del programa con una serie de actividades y tareas relacionadas con la implementación tales como, manuales de gestión, procedimientos de control, sistema de seguimiento, bases de datos, etc.

A su vez, se presentan los principales resultados de las Focus Área (FA) programadas que cuentan con ejecución o nivel de programado relevante en el periodo de evaluación. Éstas son las FA 2A, 2B, 3B, 4A, 4B, 4C, 5A, 5E, y 6B.

Se especifica que para el apartado de preguntas de evaluación descritas en el informe, dichas preguntas de evaluación están asociadas a cada una de las subprioridades o Focus Áreas.

En relación con la subprioridad 2A, los mayores avances se encuentran en las submedidas 4.1 y 4.3, es decir, reestructuración y modernización de explotaciones (4.1) y caminos (4.3). A fecha de 31 de diciembre de 2016, la submedida 4.1 presenta unos resultados de 25 explotaciones modernizadas (25 beneficiarios de estas ayudas) y 409 solicitudes de ayuda aprobadas de las cuales el 100% son jóvenes, y un 28% corresponden a mujeres.

La subprioridad 2B está asociada al relevo generacional, su peso fundamental recae en la medida de jóvenes que incorpora 150 jóvenes, 499 solicitudes aprobadas, con un 30,67% de mujeres.



La subprioridad 3B, asociada a las medidas que han apoyado la prevención y gestión de riesgos en las explotaciones, a través del apoyo de la submedida 5.2, presenta 448 explotaciones apoyadas, 34,15% de estas explotaciones se encuentran en zonas con limitaciones naturales y el 16,96% en zonas de montaña.

El bloque de la prioridad 4, asociado a medidas agroambientales, agricultura ecológica ha tenido un considerable avance. En torno al 8,29% de la superficie agraria ha sido apoyada a través de estas medidas, de las cuales 1.364 explotaciones agrícolas han recibido ayudas para el mantenimiento de sistemas de producción ecológica.

La subprioridad 5A relacionada con temas asociados a gestión de agua, apoyo a infraestructuras con previsiones de apoyar un 5,18% de tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente.

La subprioridad 5E ha contribuido al mantenimiento de una superficie reforestada de 2.260,29 hectáreas contribuyendo así a la conservación y captura de carbono.

Respecto a la **prioridad 6**, en la anualidad 2016 fueron aprobadas las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP).

**Punto 4.** Avance de la propuesta de la Cuarta Modificación del PDR-RM 2014-2020.

Federico García, expone el estado y avance de la cuarta modificación del Programa. Esta se caracteriza por ser una modificación que afecta a aspectos tanto de carácter cualitativo como cuantitativo.

El Subdirector General de Desarrollo Rural expone las distintas modificaciones que ha sufrido el programa desde su aprobación, el 3 de julio de 2015. La primera de ellas tenía como elemento principal el incremento de crédito a la medida de agricultura ecológica, la segunda modificación no conllevó transferencia de fondos entre medidas, consistiendo en una adecuación de determinados aspectos como la actualización de ciertos órganos administrativos y la tercera modificación relacionada con ajuste del cuadro financiero respecto al *capping*.

En cuanto a la presente modificación, la cuarta, ésta se caracteriza por ser una modificación que supone un cambio superior al 50 % del objetivo cuantificado relativo a un ámbito prioritario. Federico García agradece expresamente el apoyo y colaboración del Ministerio en el proceso de modificación del programa.

Principalmente, los cambios cualitativos de la cuarta modificación se han centrado en la medida de apicultura con el objetivo de adecuar las condiciones descritas en la medida, a las condiciones climáticas de la Región de Murcia.

Las modificaciones cuantitativas están referidas a incrementos del crédito en la prioridad 4, medidas 11 (agricultura ecológica) y 1 (formación). A su vez, dentro de la misma prioridad 4 existe transferencia de crédito: de la submedida 8.6 (transformación y



comercialización de productos forestales) a la submedida 8.3 para dirigir las actuaciones hacia la prevención de incendios forestales. Por otro lado, la medida 12 (Red Natura 2000) traslada su crédito a la operación 10.1.1 (aves esteparias); y se distribuye el sobrante de la medida 19.1 a las submedidas 19.2 y 19.4 de Leader.

**Punto 5.** Estrategia de Información y Comunicación. Información sobre los avances en materia de información y publicidad.

Mariano Martínez, Técnico Responsable de la Autoridad de Gestión, expone los avances de Información y Publicidad del PDR durante el año 2017, tratando los puntos relacionados con la Estrategia de Información y Comunicación del programa: los objetivos estratégicos, los grupos destinatarios, las directrices para afrontar las tareas de comunicación, las actividades y herramientas que incluye la Estrategia, así como los indicadores para el seguimiento de actuaciones de información y publicidad.

Describe como la Estrategia de información y publicidad tiene como objetivo la difusión y divulgación del contenido del PDR-RM 2014-2020 entre los grupos de interés, para que se les posibilite e induzca a una correcta utilización de las disponibilidades financieras asignadas, garantizando de esta manera la transparencia de la ejecución, así como informar a la opinión pública sobre la contribución de los fondos FEADER y el papel que desempeña la Unión Europea a favor de las actuaciones contempladas en el programa y los resultados de éstos.

Comenta los principales objetivos estratégicos como el de informar sobre el contenido del PDR-RM 2014-2020, garantizar la transparencia de la ejecución para optimizar el uso de los fondos disponibles, sensibilizar a la opinión pública sobre la contribución del FEADER y el papel que desempeña la UE.

Asimismo, se divulgan los logros alcanzados y beneficiarios derivados de la programación y se deja constancia de la procedencia de los fondos en las actuaciones.

Como destinatarios principales se encuentran los beneficiarios potenciales, el público en general y otros organismos que sirven de enlace tales como, medios de comunicación, sindicatos, cámaras y organizaciones no gubernamentales entre otros.

Se describe como herramienta disponible para la información y publicidad del Programa, la página web de la Consejería ([https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=49548&IDTIPO=100&RASTRO=c217\\$m45758](https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=49548&IDTIPO=100&RASTRO=c217$m45758)), siendo ésta corporativa con un diseño predefinido.

En la actualidad, se está trabajando para sustituir la página Web de la Consejería por otra página con un diseño más gráfico, intuitivo y funcional, y que disponga de un gestor de contenidos con código abierto, escrito en JAVA y de más fácil actualización de la misma.



Otra de las actividades de información y divulgación del programa llevadas a cabo, incluye la realización de un tríptico divulgativo en 2016, habiéndose distribuido en torno a 3.000 folletos en 2016 y aproximadamente 200 folletos en 2017.

Continúa la exposición con los eventos y los formatos de prensa, materiales tipo merchandising y describe los indicadores de información y publicidad. Por último, informa a los asistentes de la publicación del informe de la ciudadanía en la página web ([https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=49548&IDTIPO=100&RASTRO=c217\\$m45758](https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=49548&IDTIPO=100&RASTRO=c217$m45758)).

#### **Punto 6.** Ruegos y preguntas.

A continuación, la Presidenta del Comité abre un turno de palabra para todos los asistentes.

El representante de CCOO, Ángel Soler Madrid, interviene su exposición informando que en la Región de Murcia hay de forma directa en el sector agrario 75.000 trabajadores, siendo la primera Comunidad Autónoma uniprovincial por afiliados al sistema especial agrario. Manifiesta que Comisiones Obreras elaboró una encuesta en la primavera y en el otoño de 2016 relativa al conocimiento de la Política Agraria Común por parte de los trabajadores por cuenta ajena, cuyo resultado fue que un 86 % de los encuestados la desconocían. Alude a la necesidad y deber de realizar un esfuerzo para que este sector tenga una mayor formación e información. A su vez expone las deficiencias en materia laboral del sector incidiendo en la necesidad de impedir la percepción de ayudas o subvenciones a aquellos que hayan incurrido en incumplimientos en materia laboral (cotizaciones Seguridad Social y convenio, entre otros).

Los representantes del Ministerio manifiestan que una de las condiciones necesarias para poder percibir ayudas es estar al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la seguridad social.

Carmen Sandoval interviene afirmando del requisito de estar al corriente con la Tesorería General de la Seguridad y Social para ser receptor de ayudas. En cuanto a la formación indica que los esfuerzos realizados en las medidas de desarrollo rural tienen como objetivo principal la profesionalización y mejora del sector, además de difundir y dar a conocer el Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia.

El representante de COAG-IR Murcia, José Ángel Navarro, interviene apoyando la modificación presentada pero informando de la necesaria redotación con fondos propios para este PDR Regional. Pedro García (COAG-IR) traslada la importancia de los planes de mejora.

La Presidenta del Comité, informa que se está trabajando en una nueva convocatoria de modernización de explotaciones.

Isabel Aguilar, añade que la petición de redotación de fondos es general en toda España pero en el momento actual hay que ejecutar todo lo programado.



Al no haber más ruegos ni preguntas, Carmen M<sup>a</sup> Sandoval concluye solicitando a los gestores que realicen un esfuerzo importante para cumplir no sólo con los objetivos planteados en 2018 sino pensando en 2019.

Agradece la asistencia a todos los asistentes al Comité de Seguimiento e indica que se les trasladarán las presentaciones utilizadas por correo electrónico.

Sin más comentarios se da por finalizado el noveno Comité de Seguimiento 2014-2020.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 1f66e39f-aa03-5c9e-27779713557

